

SELLO 4º

40 MS.



AÑO DE

1845.



los trámites que hacen los individuos p.
 La Hacienda Nacional y para las Reparticiones
 Corporas p. q. f. juntas cambiadas, siempre
 y cuando acuerden aquellas tales partidas
 en el trámite y no hagan trámite para ello
 Peticiones segundas. Tendrá de para este
 Ayuntamiento acuerdos: Se acuerda con
 lo expuesto para la comisión y se determinan
 las siguientes multas acuerdo a los interesan-
 dos p. q. los oficiales que les correspondan
Documentos } Se diez multas a este Ayuntamiento para los oficiales
 Entrega dentro de los documentos entregados a la comisión
 p. el contralor } para el ex. Madero de los entregados (littera)
 de M. L. S. } de P. L. L. Matias o Contradicciones. Y
 en su calidad de la corporación queda estable-
 gida

M. N. } Estos Ayuntamientos: Ayuntamiento
 Municipio } acuerda a la comisión de este Ayuntamiento
 de Comisiones } el Regidor don José Gómez, persona en este as-
 unto que de ello intérprete acuerde

Gobernador } Este Ayuntamiento acuerda: Se designa
 el Oficial que } el Gobernador de la Provincia de Jaén para que
 tiene autoridad } cumpla con lo establecido en el

